

Formas de la conciencia de clase en la Nueva Granada (1848-1854)

Escribe: GERMAN COLMENARES

CAPITULO VI

LA ABOLICION DEL MONOPOLIO DEL TABACO

1. LA COMERCIALIZACION DE LA AGRICULTURA

El acceso más o menos generalizado a la riqueza, esta condición tan indispensable para la democracia representativa, parecía estar garantizado por la abolición del monopolio del tabaco cuyo cultivo, junto con ciertas formas rudimentarias de elaboración, se ofrecerían a la libre actividad de los particulares.

Entre tanto los granadinos podían felicitarse de que la miseria entre las masas no fuera palpable como en los países europeos, que acumulaban en las ciudades una mano de obra necesaria a su expansión industrial (1). No había trazas de haberse iniciado un desplazamiento rural hacia las ciudades (con la intensificación del cultivo del tabaco se opera más bien el fenómeno contrario, como ya se ha indicado) y la pobreza por lo tanto no era evidente. Existía cierto equilibrio en la pobreza general que para la minoría se compensaba con privilegios de carácter social y político. Tales privilegios se consideraban naturales en una sociedad paternalista y de allí la indignación conservadora contra los que se atrevían a señalar, así fuera tímidamente, las desigualdades entre las clases sociales.

Niveladores, socialistas y comunistas eran aquellos que asociaban el principio revolucionario de *fraternidad* a la doctrina de la caridad cristiana, insistiendo al mismo tiempo en la necesidad de crear riquezas materiales para aumentar el bienestar social. Esta exigencia, que en sí nada tenía de revolucionario, significaba el desplazamiento del eje del poder de manos de propietarios o hacendados de tipo tradicional a las de comerciantes habituados a técnicas contables racionales y dotados de una visión más amplia de apertura a los mercados exteriores. Esta apertura tenía como preámbulo necesario la colonización interior de tierras aprovechables con cultivos comerciales.

Frente a una coyuntura mundial, el comerciante, más receptivo que cualquier otro estrato social, toma la iniciativa que le va a representar un amplio margen de predominio social y económico. Ante los esfuerzos demasiado lentos de los liberales que se adherían a una tradición ideológica cuyos contenidos eran demasiado amplios y ante la impotencia de los voceros de una estructura agraria improductiva, una audacia instintiva le muestra el camino que va a colocarlo a la cabeza de la sociedad. Solo que esta audacia tiene que amoldarse a las condiciones que brinda el acceso, si no de una riqueza *inmediata* —la única adecuada a satisfacer la psicología propia del comerciante, según algunos— (2) al menos de aquella que ha sido posible gracias a una coyuntura mundial. El comerciante se desplaza con gusto y hasta con entusiasmo a las regiones bajas que bordean el Magdalena a cultivar tabaco, añil o café, y él mismo contempla desencantado, al final de su vida, la ruina que le impone el mecanismo de las coyunturas económicas (3).

Pero entre tanto se ha operado un fenómeno muy importante, la estabilidad misma del comercio exterior. El comerciante, que presenciaba con cierto asombro los rendimientos de la agricultura colonial de las Antillas empieza a concebir serias dudas sobre la posibilidad de una manufactura encadenada a sistemas tradicionales. El presidente Mosquera había suprimido en 1846 algunas trabas fiscales que reducían el volumen de la exportación de oro, un producto cuya explotación revestía tradicionalmente mucha importancia debido a que de ella dependía el pago de mercancías extranjeras. En adelante, al obtener productos con fácil salida en el mercado internacional, podrá prescindirse en gran medida de la exportación del oro destinada a equilibrar la balanza comercial. No parece un azar que la manumisión de los esclavos (que debía hacer descender verticalmente la productividad de las minas de oro), la rebaja del arancel (y aun su supresión absoluta) (4) y la abolición del monopolio del tabaco hayan sido objeto de reformas perseguidas casi simultáneamente dentro de los programas del liberalismo.

La abolición del monopolio del tabaco y la rebaja de derechos de importación, que presentan aspectos complementarios a pesar de que, por motivos políticos evidentes, la administración del 7 de marzo insinúe ambiguamente su protección a los artesanos, están destinadas a estimular los cambios con el exterior y concebidas con un criterio comercial. Tal era el resultado final que perseguían los liberales de la época, para quienes "...la rebaja de derechos de importación (no es considerada) como un favor hecho al *comercio* sino secundariamente, y primariamente a la *agricultura*, que es acaso lo único que merece el nombre de *industria nacional* en este país con relación al comercio exterior" (5). La subordinación de la pretendida *industria nacional* al comercio exterior puede inferirse claramente del *lapsus* involuntario en que se incurre al considerar la medida como un favor hecho a la agricultura. En todo caso no se trataría de la agricultura de subsistencia de tipo tradicional sino de la agricultura comercializada cuya explotación asumieron los mismos comerciantes.

Una vez suprimido el monopolio del tabaco se operó un crecimiento palpable en la actividad económica. Los testimonios son tan abundantes que su cita detallada mostraría una verdadera explosión de optimismo. Los ecos de este optimismo se dejan percibir, esta vez con una nota melancólica, en las *Memorias* de Salvador Camacho Roldán, en los *Escritos político-económicos* de Miguel Samper (especialmente *La miseria en Bogotá*, escrito en 1867) y en la obrita citada de Medardo Rivas que incluye —a manera de consolación— unas cuantas máximas de La Rochefoucauld. Pero prescindiendo de tales manifestaciones revestidas de un ropaje lírico, no hay duda de que el crecimiento económico, y más aún, la anhelada coincidencia de una medida, que en teoría se expresaba mediante los postulados de la libertad económica, con sus efectos en la práctica, llenó de confianza a quienes la habían sostenido y sirvió de puntal a la conciencia todavía informe de la burguesía, estimulándola a mayores audacias. Porque esta, en su acción política, se veía obligada a emitir una serie de afirmaciones comprometedoras que producían un efecto múltiple: si por un lado quebrantaban el prestigio de los antiguos poderes, por otro creaban un cierto clima de confusión y desconfianza entre aquellos a quienes estaban dirigidas.

José María Samper, por ejemplo, se proclama vagamente socialista y propugna porque los desposeídos alcancen los privilegios que anuncia la nueva era económica y, más concretamente, la propiedad. Afirmación peligrosa pero indicadora del optimismo de una nueva clase cuyo triunfo pretende a cierto grado de universalidad. La prosperidad de la clase comerciante, en efecto, quiere cobijar a todos los que han colaborado en su ascenso, o que se espera que van a colaborar. El enunciado político de participación general en la vida del Estado mediante el sufragio universal se extiende irreflexivamente en forma de promesas de renovación económica. Pero estas promesas recelan un conflicto insuperable que no planteaba la mera participación política formal.

Una hoja suelta que circulaba en Bogotá (6) exigía todavía en 1852 la supresión de los monopolios pues se estimaba que estos no habían desaparecido sino que sencillamente se habían transformado. Se denuncia el empleo del poder del Estado para favorecer a una minoría que, sola, puede hacer frente a la explotación del tabaco mediante el empleo de grandes capitales: "...¿y por este hecho se acabó el monopolio del tabaco? No, no, no: vive aún. Lo renunció el gobierno, para entregárselo a dos o tres familias o compañías. Los señores Montoya, Sáenz, Uribes, Samperes, Nietos y pocos más se subrogaron en los derechos de que se desprendía la nación y por consiguiente ellos solos recojerán el fruto; para esta pequeña sección será el provecho, puesto que a los demás granadinos no les es dado acometer la empresa sin quedar arruinados desde el primer ensayo".

La identificación del monopolio del Estado con el que real o supuestamente podían ejercer unas pocas personas obedece al concepto de que en uno y otro caso el monopolio constituye un privilegio ideado para beneficiar a una minoría —en la que no se distinguen los agentes de la burocracia de los meritorios partidarios de la libre empresa— y de todas

maneras para privar a la generalidad de los asociados de una actividad lucrativa. *El neogranadino* concluye que esta afirmación de que los capitales grandes desalojen a los pequeños en el negocio del tabaco podría calificarse de socialista calificación que, piensan los redactores del periódico, tal vez no resulte adecuada a un ataque que proviene de la oposición conservadora. Por lo mismo que la observación, *peligrosa* como se la reconoce, proviene de una fuente insospechable, podemos acogerla. Además el mismo Miguel Samper, uno de los que se tachaban de monopolistas, nos revela todo el mecanismo de la apropiación del cultivo por parte de capitalistas e intermediarios.

En 1852 los hermanos Samper expusieron puntos de vista contrastados sobre la prosperidad de Ambalema en una serie de artículos publicados en *El Neogranadino*. Si bien ninguno de los dos cede en entusiasmo al alabar las transformaciones que se operaban ante sus ojos, Miguel Samper no diluye su complacencia en postulados políticos de una generalidad abstracta como su hermano José María. Más realista, no duda un momento "...que la libertad de cultivo y comercio del tabaco ha sido una verdadera era, no solo para Ambalema, sino para el país entero" (7). Pero admite que un proceso tan benéfico viene acompañado de todas las taras que impone la estructura social existente. Por un lado los procedimientos habituales de la explotación agrícola, por otro el espíritu especulador y desasido, respecto de la tierra, de los comerciantes. "La tierra pertenece a un estrecho círculo de individuos, que a medida que han ido vislumbrando el vuelo y porvenir de que era susceptible la producción del tabaco, han ido adquiriendo los terrenos adyacentes a precios muy bajos por lo regular, hasta formar las grandes haciendas, o mejor dicho feudos, que hoy componen el distrito de las siembras" (8). El proceso de concentración de la propiedad de la tierra se había iniciado mucho antes, desde el momento mismo en que se pudo adivinar la abolición inminente del monopolio. Ya desde 1848 Samper preveía la suerte que esperaba a los cosecheros, en cuyo presunto beneficio se proponía la abolición. Así, escribe a Fernández Madrid el 11 de noviembre de 1848: "...sin embargo, es triste la convicción de que esos alegres campos y esas pingües cosechas forman, en su mayor parte, una especie de feudalismo industrial nada exento de vejaciones y miseria para los cultivadores. Noté mucho desaliento en los cosecheros, que no tienen fe alguna en la promesa de libertad que les ha ofrecido la ley de tabaco" (9).

Se trata a primera vista de un nuevo tipo de latifundio, "especie de feudalismo industrial" como lo describe Samper, cuyo principio, a diferencia del antiguo radicado en tierras frías y con ventaja sobre el de las provincias del sur, estriba en una explotación eminentemente lucrativa. La única preocupación de los propietarios consistirá en acumular propiedad territorial, desentendiéndose de la producción directa. La iniciativa ha escapado de sus manos puesto que solo quienes disponen de muy grandes capitales ejercen un verdadero monopolio, si bien indirecto, y aunque los terratenientes se beneficien enormemente como intermediarios. Estos arriendan la tierra a *cosecheros* que siembran y cultivan asumiendo todos los riesgos aunque valiéndose de *avances* en metálico de los propietarios que financian esta parte de la operación. Samper piensa que el sistema tiene como efecto eliminar gran parte de los beneficios que la

teoría prevé para toda actividad económica en que se conjuguen los estímulos de la más extendida libertad individual y de la competencia que rigen *leyes naturales* de la riqueza. Esta crítica invita a la supresión de los intermediarios, es decir, de los propietarios cuya actividad económica no se encuentra justificada, y a la constitución de agentes económicos autónomos (trabajador-propietario) que multiplicarían el rendimiento por el libre ejercicio de su actividad. Un deseo que apenas se sugiere y que Samper no se atreve a desarrollar en sus últimas consecuencias, como se verá más adelante.

La actividad parasitaria de los propietarios (entre los que se cuentan comerciantes y los inevitables *doctores*) sirve de enlace entre los cosecheros y dos o tres casas (Montoya-Sáenz & Cía., Powels-Wilson & Cía.) que han logrado monopolizar la compra del tabaco para someterlo a un proceso rudimentario de elaboración y ofrecerlo al mercado nacional e internacional. La financiación proviene en últimas de estas casas puesto que los propietarios, mediante el compromiso de vender íntegro el producto de la cosecha, reciben a su turno avances de la casa compradora los cuales, siendo muy altos (representan habitualmente un cuarto del valor presunto de la cosecha), pueden distribuir holgadamente entre los cosecheros. Esta transacción resulta extraordinariamente ventajosa para los propietarios si se tiene en cuenta que los cosecheros deben venderles a doce reales la arroba y ellos la ceden a veinte reales.

Para obtener efectos tan favorables la mayor preocupación del propietario debe ser la de eliminar la libre competencia entre los cosecheros. Los obligan a recibir cotidianamente visitas domiciliarias destinadas a controlar las existencias de cultivos, a confesarse ladrones si venden a una persona distinta del propietario y, como último recurso, los despojan de la tierra y la plantación en caso de reincidencia. A estas medidas se agrega otra muy beneficiosa para el propietario doblado en comerciante y que consiste en obligar al arrendatario a comprarle sus vituallas a precios muy elevados (carne, ropas, sal y aguardiente).

Samper muestra una moderada repugnancia hacia los medios de que se valen los propietarios para someter a los cosecheros y no va muy lejos en su desaprobación: "...no niego que conforme a la ley los propietarios tengan el derecho de hacer tales exigencias, ni que el cosechero pueda renunciar algunos de los que tiene por las leyes civiles aunque también creo que la venta de tabaco hecha por ellos no es hurto y que las visitas domiciliarias son atentados contra la libertad individual que un juez recto debe castigar el día que cualquier interesado los denuncie". La crítica pulsa una nota melancólica y aborda lo improbable, colocándonos frente al aspecto formal de la cuestión. Sugiere prudentemente la rareza de *jueces rectos* que pudieran enfrentarse a las pretensiones arbitrarias de los propietarios, y la imposibilidad material para los arrendatarios de recurrir a ellos en el caso de que existieran.

Samper comprueba una irritante desigualdad en la distribución de la riqueza, que parece seguir el modelo de la fábula del león, pero le parece más lamentable aún privarse del espectáculo soberbio que presentarían las *leyes naturales* de la riqueza funcionando sobre el principio imprescindible de la competencia. Ir más lejos significa deslizarse peligro-

samente en los postulados de esa escuela que "...hoy pone en duda y ataca los fundamentos de la propiedad", es decir, exponer la sociedad a los peligros de la barbarie. Porque el supuesto de la propiedad se identifica con la causa de la civilización. Conciencia moderada que se ha desprendido de su crisálida y exhibe al aire los matices de una metafísica burguesa. Conciencia afianzada en sí misma que se postula a la universalidad en enunciados morales redimibles en especie: según Samper puede afirmarse en realidad que *todo el mundo es propietario*, de sus facultades físicas y morales, se entiende, que en última instancia representan un fondo productivo "...según su desarrollo". De tales facultades —parece obvio que contribuyan a la civilización con su desarrollo— se desprenden los objetos creados por su actividad. Esta emanación justifica la propiedad de la tierra en virtud del trabajo que supone su apropiación. En el caso concreto que se plantea, Samper encuentra natural que los propietarios cobren precios exorbitantes por las tierras de Ambalema dado el principio de la competencia. Nos asegura sin embargo que no hay que desesperar puesto que existe otro principio teórico del que puede esperarse que tienda a corregir esta situación: introducida la libertad de cultivos, su extensión, por el trabajo que incorpora, amplía al mismo tiempo las bases de la competencia y obliga a abaratar las tierras. Espectáculo halagador y previsible gracias a las teorías. Pues si la situación es mala podría ser peor debido a una impertinente intromisión del Estado. Entonces desaparecerían las consoladoras perspectivas que brinda el rigor de la teoría: Samper no duda un momento de que los principios de la libertad y de la competencia tienden a corregir mutuamente sus efectos anormales. La conclusión normal de una confianza parecida sería la de que un gobierno debe penetrarse de la sana convicción de su inutilidad una vez que ha otorgado la libertad económica y puesto a funcionar el mecanismo de *las leyes naturales*. Si las cosas van mal, debe armarse de paciencia y evitar a toda costa interferir en ese funcionamiento, pues la naturaleza misma de las cosas "...tiene remedios infalibles para todo.. (10).

Esta lección de ciencia política inspirada por la adhesión a los principios puestos en práctica con la abolición del monopolio del tabaco culmina con un ataque al socialismo: quienes claman por las clases desheredadas no hacen sino halagar a la parte menos valiosa de la sociedad. Desconocen sobre todo "...la verdadera naturaleza del valor o de la riqueza" que proviene del ejercicio de facultades físicas y morales —una forma preciosa de propiedad a las que todos tienen acceso— y que importa por lo tanto desembarazar de obstáculos para que el trabajo se convierta, con sus frutos, en el verdadero nivelador de la sociedad.

NOTAS

(1) La imagen de la proletarización creciente en Europa, particularmente de los artesanos, fue abundantemente explotada por el folletín popular, particularmente por Eugenio Sué, que parece ser la fuente de información más accesible y entretenida de muchos *socialistas* y conservadores granadinos.

(2) LUIS E. NIETO ARTETA., *Ob. cit.* p. 194, traza una imagen psicológica del comerciante granadino, cuya expresión política identifica con la corriente *gólgota*. Según Nieto A. el comerciante es inestable, desarraigado, un anarquista en economía pero sensible a las crisis económicas. Deduce que tales crisis lo impulsan a desdeñar la pura producción de riquezas. Si esto es cierto con respecto a la producción industrial, aquí se

subraya el aspecto positivo de la comercialización de la agricultura y se atribuye una importancia suficiente a los argumentos de los comerciantes sobre la imposibilidad de la industrialización. Creo más razonable pesar estos argumentos a la luz de las creencias de la época y de la coyuntura económica que condenar la política del siglo XIX con la óptica de nuestro siglo XX. Se vinculan también dos fenómenos entre los cuales Nieto A. no establece conexión alguna sino que califica por separado —y de manera contradictoria— a saber: la abolición del monopolio del tabaco y la reducción de la tarifa aduanera. Finalmente, dentro de los esquemas del mismo Nieto A. puede adelantarse, como hipótesis interesante, la posibilidad de que la crisis inglesa de 1847 haya impulsado a los comerciantes granadinos a comercializar la agricultura.

(3) Podría sugerirse también una actitud ideológica correspondiente a esta decepción. Si algunos radicales de la generación del 63 (que vemos actuar en el 48 como gólgotas o adherentes de la "Escuela Republicana") lo fueron hasta el final de sus vidas, en muchos se operó un cambio radical que los condujo a apoyar la política, teñida de nacionalismo, de la Regeneración. El caso más saliente es sin duda el de José María Samper.

(4) Que pide un editorial de *El Neogranadino* —No. 176 de 3 de octubre de 1851, p. 317—: "...porque en el hecho de dar libre, franca y desembarazada entrada en nuestro país a todo efecto de comercio, se promueve necesariamente la actividad de los cambios, que no pudiendo tener lugar sin ofrecer artículos nuestros en trueque de los extranjeros, se determinará tal vigor en la producción nacional, que apenas lo concebirán aquellos que saben cuánto influyen la facilidad y permanencia de las salidas en la próspera suerte de los fenómenos". (Subrayo).

(5) Edit. de *El Neogranadino*, (Fomento industrial) No. 7 de 16 de septiembre de 1848, p. 49.

(6) *Abajo los monopolios*, citada por *El Neogranadino*, No. 203 del 2 de abril de 1852, p. 114.

(7) Artículo *Ambalema* en *El Neogranadino*, No. 212 de 27 de agosto de 1852. Mucho más tarde, en 1867, repite con el mismo fervor: "...la extinción del monopolio del tabaco desarrolló la vitalidad productiva de los antiguos distritos de siembras, especialmente el de Ambalema y los adyacentes, y que fue tan vigorosa y rápida la acción, que en seis años se verificó una labor gigantesca, equivalente por sí sola, para estas comarcas, a la de los tres siglos anteriores". *Escritos... cit.* p. 35.

(8) En el mismo sentido V. S. CAMACHO R. *Memorias* II, p. 34.

(9) *Escritos* I. p. 67.

(10) La fe de Miguel Samper es inquebrantable: según él, "...estos elementos operan a impulso de causas naturales tan poderosas, tan inmutables como las del mundo físico, y es ante esta consideración que muchas de las doctrinas socialistas pueden calificarse de utópicas". Y a propósito del gobierno: "...antes que ser el ejercicio de la soberanía colectiva, debe ser la garantía de la soberanía individual, el símbolo de los derechos del hombre en acción sin trabas, sin coerciones y libres de todo atentado, ya sea de parte de la fuerza pública o de un individuo". Artículo *Dejad hacer* (un título que ahorra cualquier comentario) en *El Neogranadino*, No. 225 de 26 de noviembre de 1852. pp. 295 y 296.